



RESOLUCIÓN 105/2021

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha	Observaciones
Propuesta de contratación de la Alcaldía	13 de Agosto de 2021	
Informe de Secretaria	13 de Agosto de 2021	
Informe departamento de contratación	13 de Agosto de 2021	
Certificado de existencia de crédito	13 de Agosto de 2021	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: contrato menor	
Subtipo del contrato: obras	
Objeto del contrato: Actuaciones en Cementerio Municipal	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Modalidad: incorporación directa de ofertas
Código CPV: 45212400-1	
Valor estimado del contrato: 8.264,46 €	IVA: 1.735,54 €
Precio: 10.000€	
Duración: 3 Meses	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y el informe del Departamento de Contratación y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas

Código Seguro De Verificación	BE8ty3+hCwCJ178Nosh17A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Padilla Saez - Teniente/a Alcalde/sa Ayuntamiento de Albalá	Firmado	13/08/2021 09:33:11
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/BE8ty3+hCwCJ178Nosh17A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Existencia de crédito:

Existe consignación suficiente y adecuada para autorizar el gasto:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2021	454 61901	10.000 €

-SEGUNDO. Órgano competente:

Importe de los recursos del presupuesto	Valor estimado del contrato	% sobre los recursos	Órgano de contratación
647.150,00 €	8.264,46€ + iva	1,27	Alcaldía

-TERCERO. Límites del artículo 118 de la Ley 9/2017:

Se presume de conformidad con los datos de contabilidad que, en el último año, el contratista no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra del art 118.1 de la Ley 9/2017

-CUARTO. Propuesta de Resolución:

PRIMERO. Contratar con Juan López Molina con DNI número 34.****7-Z, la obra: Actuaciones en Cementerio Municipal

SEGUNDO. EL contratista no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra de la contratación menor por tratarse de prestaciones que son cualitativamente diferentes y no forman una unidad

TERCERO Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Código Seguro De Verificación	BE8ty3+hCwCJ178Nosh17A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Padilla Saez - Teniente/a Alcalde/sa Ayuntamiento de Albanchez	Firmado	13/08/2021 09:33:11
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/BE8ty3+hCwCJ178Nosh17A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ (ALMERIA)
Plaza de España, nº1 C.P. 04857
C.I.F. P0400400H
Tfns. 950-122001 950-122101 Fax 950-124005

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2019	454 61901	10.000 €

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En Albanchez, a 13 de Agosto de 2021.

El Alcalde- Presidente

Fdo. Amador López Pardo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	BE8ty3+hCwCJ178Nosh17A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel Padilla Saez - Teniente/a Alcalde/sa Ayuntamiento de Albanchez	Firmado	13/08/2021 09:33:11	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/BE8ty3+hCwCJ178Nosh17A==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			